



**FELAFRANCOL**  
Solidaridad, bienestar y progreso

## **CAPACITACION VIRTUAL SIN COSTO**

**CURSO BÁSICO DE  
ECONOMÍA SOLIDARIA**

**RECUERDA QUE ESTE ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA POSTULARTE COMO  
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA O MIEMBRO DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

ESTATUTO - ARTICULO 73

4. Tener capacidad y aptitudes personales, conocimiento, integridad, ética y destreza, experiencia para actuar como administrador. Para ello como mínimo debe tener formación técnica, tecnológica, profesional o superior en cualquier área de conocimiento, o experiencia como miembro de Comité u órgano de administración y control de empresas de economía solidaria de al menos un (1) año, o formación en economía solidaria certificada de al menos cuatro (4) horas. Autorizar la Consulta a las Centrales de Riesgo y firmar acuerdo de Confidencialidad.

**PARÁGRAFO 2.** Los requisitos de que trata el presente artículo deberán ser acreditados al momento en que los candidatos se postulen para ser elegidos. El Comité de Control Social, verificará el cumplimiento de tales requisitos. Será requisito de postulación la manifestación expresa pública en la Asamblea o por escrito del candidato en proforma diseñada por el Fondo de Empleados, de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos.

**PARÁGRAFO 3:** Los directivos que superen seis (6) años consecutivos en el ejercicio de sus cargos, para postularse a un nuevo periodo deberán acreditar un curso de actualización en temas de economía solidaria con una duración mínima de 4 horas y vigencia inferior a un año

Inscripciones: [gerencia@felafrancol.com](mailto:gerencia@felafrancol.com)